



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0272

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día JUEVES VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Características sociodemográficas y educativas de los estudiantes de 2° año de bachillerato que se sometieron a la Prueba AVANZO 2021, para la investigación: "Aproximación al Perfil del Estudiante de Bachillerato, según resultados de la asignatura estudios sociales obtenidos en la Prueba AVANZO 2021: 1) Municipio y Departamento, 2) Zona, 3) Modalidad Educativa, 4) Modalidad de Atención, 5) Opción de Bachillerato, 6) Repitencia de Grado, 7) Jornada de Estudio, 8) Sexo, 9) Edad, 10) Sobreedad, 11) Cambio o Traslado de su matrícula entre instituciones durante el 2021, 12) Calificaciones promedio en periodos internos regulares de la Asignatura de Estudios Sociales en 2021, 13) Calificación en puntaje de cantidad de aciertos en la Prueba AVANZO 2021 para la Asignatura de Estudios Sociales, 14) Nota o calificación global en la Prueba AVANZO 2021, 15) Nivel de Logro en Prueba AVANZO 2021.

La Dirección Nacional de Evaluación Educativa indicó que, comparte la información con la que dispone (según Art. 62 de Ley de Acceso a la Información Pública), mediante archivo con formato Excel (adjunto).

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA



Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0272

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Características sociodemográficas y educativas de los estudiantes de 2° año de bachillerato que se sometieron a la Prueba AVANZO 2021, para la investigación: "Aproximación al Perfil del Estudiante de Bachillerato, según resultados de la asignatura estudios sociales obtenidos en la Prueba AVANZO 2021: 1) Municipio y Departamento, 2) Zona, 3) Modalidad Educativa, 4) Modalidad de Atención, 5) Opción de Bachillerato, 6) Repitencia de Grado, 7) Jornada de Estudio, 8) Sexo, 9) Edad, 10) Sobreedad, 11) Cambio o Traslado de su matrícula entre instituciones durante el 2021, 12) Calificaciones promedio en periodos internos regulares de la Asignatura de Estudios Sociales en 2021, 13) Calificación en puntaje de cantidad de aciertos en la Prueba AVANZO 2021 para la Asignatura de Estudios Sociales, 14) Nota o calificación global en la Prueba AVANZO 2021, 15) Nivel de Logro en Prueba AVANZO 2021.

La Dirección de Planificación indicó que, comparte la información con la que dispone (según Art. 62 de Ley de Acceso a la Información Pública), mediante archivo con formato Excel (adjunto).

Atentamente


Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

